

I. IDENTIFICACIÓN DEL INFORME

Fecha:	23 de marzo de 2022
Ciudad:	Bogotá – Colombia
Título del Informe:	Informe global de participación de la ciudadanía y grupos de interés frente al proyecto de resolución que modifica los documentos tipo para los procesos de licitación de obra pública de infraestructura de transporte adelantados bajo la modalidad de mínima cuantía.
Objeto del Informe:	Exponer y evaluar el impacto de las observaciones y comentarios que fueron presentados por los ciudadanos y grupos de interés al proyecto de resolución que modifica los documentos tipo para los procesos de licitación de obra pública de infraestructura de transporte adelantados bajo la modalidad de mínima cuantía con ocasión de la expedición de la Ley 2069 de 2020, particularmente en lo que respecta a la limitación de convocatorias a MiPymes y adecuar el cronograma del proceso de acuerdo con las nuevas actividades definidas en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.
Alcance o periodo reportado:	Determinar el impacto de los comentarios de los ciudadanos al proyecto de resolución que modifica los documentos tipo para los procesos de licitación de obra pública de infraestructura de transporte adelantados bajo la modalidad de mínima cuantía.
Código Interno del informe:	CCE-FM-PC-01
TRD Y Ubicación electrónica:	De acuerdo con lo previsto en el Decreto 1081 de 2015 este informe debe publicarse en la Sección de Transparencia y Acceso a la Información y en la Sección de Documentos Tipo.

II. DESTINO Y AUTORES DEL INFORME

DESTINATARIO DEL INFORME	
Nombre:	Ciudadanos
Cargo:	N/A
Área:	N/A
AUTORES DEL INFORME	
Nombre:	Gabriel Alejandro Murcia Taboada
Cargo:	Contratista de la Subdirección de Gestión Contractual
Área:	Subdirección de Gestión Contractual

III. DESARROLLO DEL INFORME

Conforme a los artículos 2.1.2.1.25 y 2.1.2.1.6 del Decreto 1081 de 2015, la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente con el fin de promover la participación de los ciudadanos y grupos de interés en la elaboración de los proyectos de regulación que esta Entidad lidera, particularmente frente al desarrollo e implementación del proyecto de resolución que modifica los documentos tipo para los procesos de obra pública de infraestructura de transporte adelantados bajo la modalidad de mínima cuantía, realizó las siguientes acciones:

- i) Informó de manera proactiva sobre el mencionado proyecto de Resolución indicando los medios electrónicos a través de los cuales los ciudadanos y grupos de interés podían presentar las observaciones del 15 al 25 de febrero de 2022. Esta información fue difundida a través de la página web de la Entidad y en sus cuentas en redes sociales. Así, se demuestra en la información que se comparte a continuación:



← Tweet



Colombia Compra Eficiente

@colombiacompra

#Atención | Hasta el próximo 25 de febrero hay plazo para realizar las observaciones al proyecto de Resolución, que modifica los #DocumentosTipo de Mínima Cuantía de Infraestructura de Transporte.

bit.ly/36a2li9



5:00 p. m. · 15 feb. 22 · Twitter Web App

6 Retweets 8 Me gusta



- ii) Habilitó un formulario electrónico a través del cual los ciudadanos y grupos de interés podían presentar observaciones al proyecto de memoria justificativa y al proyecto de resolución para modificar los documentos tipo de obra pública de infraestructura de transporte adelantados bajo la modalidad de mínima cuantía, tal y como se explica a continuación:

The screenshot shows a web browser window with the URL: <https://www.colombiacompra.gov.co/content/formulario-para-comentarios-al-proyecto-de-memoria-justificativa-y-proyecto-de-r...>

The page title is: **FORMULARIO PARA COMENTARIOS AL PROYECTO DE MEMORIA JUSTIFICATIVA Y PROYECTO DE RESOLUCIÓN, POR LA CUAL SE MODIFICAN LOS DOCUMENTOS TIPO PARA LOS PROCESOS DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE ADELANTADOS BAJO LA MODALIDAD DE MÍNIMA CUANTÍA**

The main text on the page reads: "FORMULARIO PARA COMENTARIOS AL PROYECTO DE MEMORIA JUSTIFICATIVA Y PROYECTO DE RESOLUCIÓN, POR LA CUAL SE MODIFICAN LOS DOCUMENTOS TIPO PARA LOS PROCESOS DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE ADELANTADOS BAJO LA MODALIDAD DE MÍNIMA CUANTÍA, CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL DECRETO 1860 DE 2021 –CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES Y CRONOGRAMA."

Below the text, there are social media icons for Facebook, LinkedIn, and YouTube. On the right side, there are buttons for "SOLUCIÓN EN LÍNEA", "DATOS COMPRA PÚBLICA", and "SECORBOT".

The bottom of the screenshot shows a Windows taskbar with the time 2:41 p. m. and date 17/02/2022.

iii) Con el fin de promover la participación de los grupos de interés, la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, el 15 de febrero de 2022, envió un correo electrónico a: las entidades del sector transporte, particularmente, al Ministerio de Transporte, la aeronáutica civil, el Instituto de Desarrollo Urbano, el Instituto Nacional de Vías, la Cámara Colombiana de la Construcción – CAMACOL–, la Cámara Colombiana de la Infraestructura –CCI– y la Sociedad de Colombia de Ingenieros –SCI– informando de la publicación, del proyecto de resolución mediante el cual se modifica la invitación de los documentos tipo de obra pública de infraestructura de transporte adelantados bajo la modalidad de mínima cuantía. Lo anterior, con el fin de que la información fuera compartida con todos los interesados en la adopción de esos documentos y realizaran las respectivas observaciones. Así mismo, informó del plazo establecido para la recepción de los comentarios, indicando que el plazo culminaba el 25 de febrero de 2022.

INFORME INTERNO DE TRABAJO

CCE-DES-FM-16

V.03 de 24 de enero de 2022



From: Sara Milena Nuñez Aldana <sara.nunez@colombiacompra.gov.co> on behalf of Sara Milena Nuñez Aldana
Sent on: Tuesday, February 15, 2022 9:49:34 PM
To: Juan Carlos Restrepo Mejía <jrestrepo@mintransporte.gov.co>; eledesma@mintransporte.gov.co; ncuari@mintransporte.gov.co; Beatriz Juliana Vanegas García <bvanegas@mintransporte.gov.co>; Marco Andres Gutierrez Fajardo <marco.gutierrez@aerocivil.gov.co>; Maria Consuelo Duran Caro <maria.duran@aerocivil.gov.co>; Esther Josefina Vanegas García <esther.vanegas@aerocivil.gov.co>; Maritza Gamero Torres <maritza.gamero@aerocivil.gov.co>; Alejandra Ines Castano Marulanda <alejandra.castano@idu.gov.co>; femey.baquero@idu.gov.co; juan.mendez@idu.gov.co; Ricardo Perez Latorre <perez@ani.gov.co>; Karol Dominguez Contreras <kdominguez@ani.gov.co>; Camilo Andres Salazar Camacho <csalazar@ani.gov.co>; ygutierrez@invias.gov.co; ctellezp@invias.gov.co; Maria Fernanda Mafla Erazo <mmafla@invias.gov.co>; Jose Mauricio Barragan Moreno <jbarragan@invias.gov.co>; Jdcardenas@invias.gov.co; Juliana Sanchez Acuna <jsancheza@invias.gov.co>; Sheredia@invias.gov.co; direccionejecutivas@sci.org.co; Jorge Marin <jmarin@infraestructura.org.co>; Stephanie Plata <splata@camacol.org.co>; Presidencia Nacional CAMACOL <presidencia@camacol.org.co>; Giovanni Rincon Romero <grincon@camacolbyc.co>
CC: Jorge Augusto Tirado Navarro <jorge.tirado@colombiacompra.gov.co>; Kevin Arlid Herrera Santa <kevin.herrera@colombiacompra.gov.co>; Leidy Johana Avila Arias <leidy.avila@colombiacompra.gov.co>
Subject: Formulario comentarios - Proyecto de resolución - Modificación D.T Mínima cuantía

Apreciados,

Por medio de este correo, la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente los invita a realizar sus comentarios al proyecto de resolución "Por la cual se modifican los documentos tipo para los procesos de obra pública de infraestructura de transporte adelantados bajo la modalidad de mínima cuantía", y a su memoria justificativa, con ocasión de la expedición del Decreto 1860 de 2021 -convocatoria limitada a MiPymes y cronograma-, hasta el **próximo 25 de febrero de 2022**.

En el siguiente enlace podrán revisar el proyecto de resolución adoptado por la Agencia y, además, podrán realizar sus respectivos comentarios:

<https://www.colombiacompra.gov.co/content/formulario-para-comentarios-al-proyecto-de-memoria-justificativa-y-proyecto-de-resolucion-1>

Quedo atenta a cualquier comentario o duda que requieran.

Saludos.

En cumplimiento del numeral 10 del artículo 2.1.2.1.6 del Decreto 1081 de 2015, la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente presenta el siguiente Informe Global mediante el cual se expone y evalúa el impacto de las observaciones y comentarios que fueron presentados por los ciudadanos y grupos de interés.

Entre el 15 al 25 de febrero de 2022, la Agencia Nacional de Contratación Pública no recibió observaciones al proyecto de borrador de la resolución y de la memoria justificativa de la modificación de los documentos tipo para los procesos de obra pública de infraestructura de transporte adelantados bajo la modalidad de mínima cuantía. Por este motivo, estos documentos no fueron modificados con ocasión de observaciones presentadas por los ciudadanos.

IV. ANALISIS Y/O CONCLUSIONES DEL INFORME

De acuerdo con la información expuesta en este informe, se evidencia que la versión de la resolución que modifica los documentos tipo para los procesos de obra pública de infraestructura de transporte adelantados bajo la modalidad de mínima cuantía no fue modificada por comentarios recibidos por los ciudadanos, pues la Agencia Nacional de Contratación Pública no recibió comentarios por parte de la ciudadanía y grupos de interés en el formulario dispuesto para este fin.



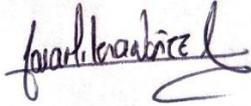
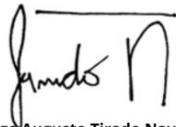
Colombia Compra Eficiente

Tel. (+57 1)7956800 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia

www.colombiacompra.gov.co

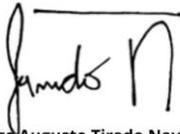
Versión:	03	Código:	CCE-DES-FM-16	Fecha:	24 de enero de 2022	Página 5 de 6
----------	----	---------	---------------	--------	---------------------	---------------

V. VALIDACIÓN / AUTORIZACIONES

ESCALA	NOMBRE	FECHA	FIRMA
Elaboró	Gabriel Alejandro Murcia Taboada	09/03/2022	
Revisó	Sara Milena Núñez Aldana	23/03/2022	
Aprobó	Jorge Augusto Tirado Navarro	29/04/2022	 Jorge Augusto Tirado Navarro Subdirector Gestión Contractual ANCP – CCE

VI. FIRMA DE PRESENTACIÓN DE INFORME

Se firma en la ciudad de Bogotá el día 29 del mes de abril del año 2022 por el Subdirector de Gestión Contractual

 Jorge Augusto Tirado Navarro Subdirector Gestión Contractual ANCP – CCE	
Nombre:	Jorge Augusto Tirado Navarro
Cargo:	Subdirector de Gestión Contractual
Fecha:	29/04/2022

CONTROL DE CAMBIOS			Versión		
VERSION	AJUSTES	FECHA	ELABORÓ	REVISÓ	Aprobó
01	Creación y estandarización de formato	20/06/2019	Karina Blanco Marín Asesora Experta con funciones de planeación	Karina Blanco Marín Asesora Experta con funciones de planeación	Karina Blanco Marín Asesora Experta con funciones de planeación
02	Actualización del formato	01/06/2021	Karina Blanco Marín Asesora Experta con funciones de planeación	Karina Blanco Marín Asesora Experta con funciones de planeación	Claudia Ximena López secretaria general
03	Ajustes de imagen de ANCPCE	24/01/2022	Valentina Durango Reina Contratista	Karina Blanco Marín Asesora Experta con funciones de planeación	Karina Blanco Marín Asesora Experta con funciones de planeación

